

* Juan Ramon Manáiza

* Maura Bonilla Ventura

1- Nora Elisabeth Monge Fernández

2-

3-

4- Gladys Castro

5- Esau Osorio Martínez

6- Oscar A. Orellana

7- Maria de La Cruz Monge Menjivar

8- Rosa Maritza Díaz Rosales



Esau Osorio

Maria de La Cruz

Rosa Diaz

Acta # 146

Sesión ordinaria por la Honorable Corporación Municipal el día Lunes 27 de Febrero del año Dos mil-veintitres siendo las 9:00 am. en la sala de sesiones del cabildo Municipal se desarrolla la siguiente

Agenda. 1- Comprobación del Quorum. 2.- Aprobación de la Agenda. 3.- Oración a Dios. 4.- Apertura de la Sesión. 5.- Lectura discusión y aprobación del acta anterior. 6.- Lectura de las correspondencias recibidas y emitidas, 7.- informes a) Alcalde b) Regidores 8.- Otros Asuntos 9.- Acuerdos y Resoluciones 10.- Cierre de la Sesión.

Punto No. 1 Una vez aprobado el Quorum se procedió al Punto No 2. Se aprobó la Agenda con todos los puntos a tratar. Punto No 3.- Se procedió con la Oración, a Dios dirigido por el Regidor Sheldon Lenin Avila Salinas, Punto No 4.- La Sesión fue presidida por el señor Alcalde Municipal Lic. Juan Ramon Manáiza, con asistencia de la vice - Alcaldesa Lic.

Maura Bonilla, y de los Regidores por su Orden: Nora Elisabeth Monge Fernández, Jorge Orlando Martínez Torres, Sheldon Lenin Avila Salinas, Gladys Ondina Castro Ramirez, Esau Osorio

VIVA



Martínez, Omar Agustín Orellana Pineda,

Mario de la Cruz Monge Menjivar, Rosa Maritza

Díaz Rosales, y la asistencia de la secretaria

quien procedió de la manera siguiente: **Punto No 5:**

La secretaria del despacho procedió a darle

lectura al acta anterior la cual fue Ratificada

Aprobada sin ninguna enmienda, **Punto No 6:** La

Secretaria del despacho procedió a darle lectura

a las correspondencias recibida y emitidas, se dio

lectura a la solicitud de los señores, María Yecenia

Funez Canclas, Clairin Edith Arzú Lino, y Lorleen

Johana Pastor, solicitando colaboraciones para

gastos de viaje ya que sus hijos fueron beneficiados

con una beca en el Centro de Educación Básica

no Gubernamental Técnica Santa María Iglesia

Episcopal de Honduras, ellos son los menores.

Derret Aldair Pasantes, Landry Eduardo Ramírez

Arzú, Jecol Wulfriedo Valencia, dicha solicitud

fue discutida analizada y aprobada por la cantidad

de Lps 4,500.00 Cuatro mil quinientos lempiras,

se dio lectura a otra solicitud presentada por los

técnicos de salud Erich Cooper Rivas y Oscar

Bernardo Gutiérrez solicitando viáticos para

traer insumos para realizar actividades de

control de vectores, misma que fue discutida

analizada quedando pendiente, **Punto No 7:** El señor

Alcalde Municipal hizo uso de la palabra quien

notifico que a través de la Mancomunidad de

Municipios Garifunas de Honduras (MAMUGAH) le

están solicitando el punto de acta en donde la

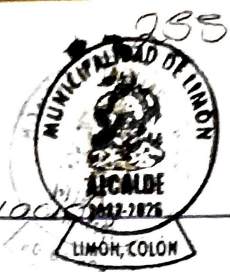
municipalidad autoriza a la secretaria de Estado

en los Despachos de Gobernación Justicia y Descentralización

realizar la deducción de la aportación a Mamugah

electronicamente, una vez escuchado lo manifestado

VIVO



por el señor Alcalde Municipal la corporación por humanidad y unanimidad Aprobó la aportación a la Mancomunidad de Municipios Garifunas de Honduras MAMUGAH, por la cantidad de L.457,819.56 (Cuatrocientos cincuenta y siete mil ochocientos diecinueve lempiras con cincuenta y seis centavos, **PUNTO No.8:** Se habló sobre la idea de gestionar la solicitud con instituciones cooperantes la Donación de algunas maquinarias para el Municipio de Limón, como ser volqueta para recolección de basuro, también se habló sobre el aumento de la transferencia para este año 2023 de L.2,860,141.96 Dos millones ochocientos sesenta mil ciento cuarenta y un lempiras con noventa y seis centavos. **PUNTO No.9**

1: ACUERDOS Y RESOLUCIONES: La Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley confiere por unanimidad de votos "APOBOBO" Autorizar a la Gerencia Administrativa a través de la dirección de fortalecimiento Municipal de la secretaria de Estado en los Despachos de Gobernación Justicia y Descentralización (SGJD), de realizar la deducción de Lps.457,819.56 (cuatrocientos cincuenta y siete mil ochocientos diecinueve lempiras con cincuenta y seis centavos) de los ingresos de la transferencia que el Gobierno Central asigna al Municipio de Limón, Departamento de Colón desde el 01 de Enero del 2023 al 31 de Diciembre del 2023, por concepto de aportaciones Municipales a favor de la Mancomunidad de Municipios Garifunas de Honduras "MAMUGAH" Según presupuesto de Egresos Aprobados por la Corporación Municipal para este año 2023, **9.2:** La Corporación Municipal

VIVO



256
 en uso de las facultades que la ley le confiere, por unanimidad de votos "APROBO" la cantidad de 4,500 Lempiras para gastos de viaje a los jóvenes becados en el Centro de Educación Básica no Gubernamental Técnica Santa María Iglesia Episcopal de Honduras. No habiendo más que tratar se cierra la sesión a las 3:00 p.m. y todos los miembros firman para constancia.



* Juan Ramon Manariz

* Maura Bonilla Ventura

1 Nora Elisabeth Monge Fernández

2
3

4 Gladis Castro

5 Esau Osorio Martinez

6 Omar A. Orellana

7 Maria de La Cruz Monge Manjivar

8 Rosa Mantra Diaz Rosales

Esau Osorio

Maria Monge

Rosa Diaz